Sábado 10 de Octubre de 1885 — BUENOS AIRES — Número 6—Año VI

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no concede á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Pouetoly, Serré y Ca.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
31, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital ... $ m/n 1
Provincias ... » » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay ... » » [illegible]
Otros paises ... » » 2
Número suelto ... » » [illegible]

Los avisos se reciben á toda hora.

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

DARDO ROCHA
CANDIDATO DE «EL DEMÓCRATA»
PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EN EL PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

ACUSARÁ?

El King Charles, perro muy pequeño, pero muy limpio, en lo que se diferencia del diarista aludido de la prensa de Buenos Aires, el falderillo de Wilde, chilla como si le hubieran echado agua caliente, en su número de ayer, por las *imputaciones calumniosas* que le hizo al Delfin el *Mefistófeles* de Córdoba y que reprodujimos juntamente con nuestros colegas *El Diario*, *La Union*, *El Debate* y otros.

Se trataba, segun nos parece recordar, de cargos que acusaban no mucha limpieza de manos por parte del candidato cordobes.

Y segun nos parece recordar tambien, el *Mefistófeles* decia entre otras cosas.

«...*negocios escandalosos en que intervenia el doctor Juarez con la empresa del F. C. C. N. negocios que eran un robo á la Nacion*».

«*Desde el agua hasta los durmientes y la leña la suministraba S. E. exigiendo por ellos recibos falsos que arrojasen el doble de su provision. De este modo si entregaba á la empresa* 1000 *durmientes, el recibo exijido era de* 2000!!»

«...*y si las obras del Doctor Juarez en materias de líneas ferreas no le acusan de haber defraudado al Tesoro Nacional.*»

Mas decia todavia aquel Mefistofélico diario á punto que sus picarescas diatribas han hecho sulfurar al candidato quien lo ha mandado acusar.

Cosas muy buenas oiriamos si el *juicio* no se celebrase allá, en la desgraciadísima ciudad de Córdoba; quizá, apesar de todo, algo llegará á traslucirse aquí si el juicio efectua, cosa que nos resistimos á creer, así como la acusacion de que seremos objeto todos los que hemos cometido la inocentada de reproducir los cargos.

Hace algunos dias tambien se nos hizo la misma amenaza y tal ha quedado hasta ahora y quedará....quizá.

Si llegara el caso seria ocasion de repetir:...*cosas oiredes falar do Delfin, que faran chilar as pedras.*»

Acusará el Delfin al Mefistófeles!

Lo dudamos.

LA POLICIA Y LAS MUJERES...

Desde hace algunos dias los diarios registran noticias referentes á las prisiones hechas por la Policía, de mujeres de vida alegre.

Como todo lo que se relaciona con el movimiento de la colectividad tiene su carácter de novedad, y muchas veces de una insignificancia cualquiera puede nacer algo útil estudiando los asuntos, vamos á ocuparnos de este, aunque con la frialdad consiguiente, á fin de procurar la mas clara rectitud en los procederes de la autoridad.

La Policia está procediendo con arreglo á la ordenanza municipal en lo que se refiere á las prostitutas; pero olvida lo principal para llevar á cabo sus diligencias.

Vamos á probarlo.

«Artículo 23—*(De la prostitucion clandestina)*—Queda absolutamente prohibida la prostitucion clandestina; se entiende por tal, la que se ejerciere fuera de las casas de prostitucion toleradas por este Reglamento».

«Artículo 26—La prostitucion clandestina será penada con 8 dias de prision en la Cárcel Correccional, por la primera vez; con 15 dias por la segunda, y con un mes por la tercera y sub-siguientes».

Segun estos dos artículos del Reglamento Municipal, la Policia procede perfectamente de acuerdo con sus prescripciones; pero hace á un lado el artículo 24, que reputamos como la causa principal de que halla prostitutas clandestina.

«Artículo 24—Todos los que á sabiendas admitieren en su casa particular ó de negocio, en calidad de inquilina, huésped, sirvienta ú obrera, á cualquier mujer que ejerciere la prostitucion, pagarán una multa de mil pesos moneda corriente por la primera vez, de dos mil por la segunda y tres mil por la tercera y siguientes; se considerarán sabedores á los que permitan que una prostituta continúe en su casa tres dias despues de ser prevenidos por la autoridad».

Como se vé, la autoridad debe prevenir á los dueños de casa que hay prostitutas en ellas, y tres dias despues, si no las han hecho desalojar, debe aplicar la multa correspondiente á los propietarios.

Esto no lo ha hecho la Policia—se ha limitado á reducir á prision á las mujeres.

Luego entonces no ha procedido con justicia: ha ejercido su accion en la superficie, dejando á salvo el fondo, que es donde está el mal.

¿Qué conseguirá la Policia llevando presas á todas las prostitutas clandestinas y poniéndolas en libertad ocho, quince y treinta dias despues?

Crée que de ese manera estirpará el mal?

Error!

Ellas no imitaran las golondrinas de Becquer—ellas ¡volveran á las casas de que fueron sacadas y ....*volveran á lo mismo*, imponiendo así una tarea diaria á la Policia, tarea que pondrá en exhibicion el escándalo.

Pero si la Policía, en vez de hacer lo que está haciendo, procede como se lo indica el artículo 24 del Reglamento, obtendrá el resultado que persigue y habrá llenado un deber que le impone la moral.

Cúmplase el Reglamento avisando á los dueños de casas, y si estos no obedecen, aplíqueseles las multas y entonces se verá como ellos se constituiran en verdaderos agentes de la moral y el mal se habrá cortado de raiz.

Las multas á los propietarios. Hé ahí el *busilis* del asunto.

Ahora, considerando el asunto bajo otra faz mas natural, vamos á hacer algunas indicaciones que si se encuentran convenientes pueden aplicarse.

El Reglamento Municipal es incompleto, deficiente; es un preliminar de tal por haber sido aplazada la discusion del Proyecto de Ordenanza que empezó á tratarse el 29 de Marzo de 1876. De manera que el que existe puede servir para ir pasando hasta que *algun dia* se les ocurra á los Concejales completar la obra; pero para que la ley sea pareja para todos es necesario que la Policia vele por el cumplimiento del existente. Para el efecto es indispensable que se proceda con regularidad y no se tolere un año para aplicar todo el rigor en un dia.

Creemos que seria conveniente y hasta correcto, dada la tolerancia que ha habido durante tanto tiempo, que la Municipalidad, ó la Policia, por circulares ú órdenes verbales, notificasen á todas las mujeres que ejercen la prostitucion clandestina que si dentro de un plazo de 15 ó 20 dias no han abandonado las cosas que habitan serán reducidas á prision.

Y á los propietarios prevenirlos transcribiéndoles el texto del artículo 24 del Reglamento.

De esta manera la Policia tendria menos trabajo, se suprimiria el escándalo y las cosas entrarán en juicio.

Hemos de volver sobre este asunto si lo creemos oportuno, aunque sea por espíritu de humanidad y especialmente para juzgar, aplaudir ó censurar los procederes de la Policía.

PRÉDICA SENSATA

Tiene la palabra el diario redactado por el General Mitre:

«En el primer dia de inscripcion se ha producido espontaneamente un movimiento de opinion, que responde á la grande aspiracion pública de regularizar y purificar el sufragio. Al efecto, se ha buscado por los ciudadanos el acuerdo y la cooperacion de todos los partidos, y si alguno de ellos no ha concurrido á él, no ha sido por exclusion, porque su ausencia del acto popular ó su actitud lo colocaba entre los obstruccionistas.

«El instinto popular estrechará mas ó ménos pronto las filas de los que combatan los fraudes y las imposiciones oficiales y los candidatos que la encarnen. Ya los Clubs políticos de diversas provincias se ponen al habla, y en Córdoba como en Santiago, se aprestan en comun á resistir las confabulaciones del poder.

«En la capital sucede cosa idéntica, y los hombres se acercan y convienen en propósitos inmediatos, precursores de acuerdo en ideas fundamentales para hacer fuerte esa resistencia popular, poniendo de manifiesto á la vez los medios reprobados de que echan mano los que no teniendo elementos en la opinion los buscan en el fraude ó la fuerza.

«Esa atraccion de fuerzas populares es una ley que se cumple; tan elemental en política como la gravitacion en el órden físico.

«La vinculacion en la defensa de comunes intereses y propósitos, aun cuando los trascendentales propósitos ulteriores pueden por ahora no ser idénticos, reconoce por causa principios de sana moral, y solo así tambien pueden entenderse decorosamente para un objeto determinado las diversas fracciones políticas.

«El espectáculo que ofrece la República es deprimente para su dignidad como nacion: en cada provincia se entronizan mandones y mandarines: gobernadores, ministros, jueces, comisarios aparecen coaligados, revelando en sus hechos impúdicos ó en sus actos hipócritas, que se trata de una gran conjuracion contra el sufragio popular.

"Todo augura dias de triste prueba para el espíritu cívico nacional. No es la tristeza del desencanto, ni la enervacion pusilánime, sinó el doloroso convencimiento de que el pais retrograda, por impulso siniestro de los que mandan, á sus épocas precarias, difíciles, angustiosas, en que no habia constituciones, leyes, poderes públicos constituidos y una organizacion institucional.

«Abandonar el campo de la lucha seria someterse incondicionalmente á la servidumbre, y antes que la familia argentina quede convertida en una gran tribu con caciques políticos por mandatarios todos están en el deber de aunar sus esfuerzos para la salvacion comun de amigos y de adversarios.

....

«Todos los hombres de buena voluntad, todos los elementos sanos del país, todo lo que representa ilustracion, capital, arraigo, estabilidad y aspiraciones al órden y la libertad, aunadas con la paz pública y la prosperidad nacional, se siente, hoy atraidos simpáticamente: casi podria decirse que un espíritu de ¡benevolencia recíproca acerca á los prohombres de los partidos en presencia de las calamidades con que el país está amenazado, y los acerca así, instintivamente, presintiendo que estamos á punto de caer en la anarquía ó en la desorganizacion.

....

«La lucha que se inicia en el presente se prolongará quizá por largos años y tiene ya su fórmula concreta: de un lado el poder pervirtiendo los resortes constitucionales y pretendiendo imponer su voluntad al pueblo: del otro el pueblo que resista y defiende sus mas caros derechos, sus mas preciosas libertades.

«Lógicamente debe asumir la fórmula ó de una solucion patriótica, que comprendan las candidaturas en pugna, para exaltar una que obtenga el asentimiento general, ó de una coalicion de los partidos populares unificados en *un candidato popular, que represente la lucha contra la imposicion oficial*, ó al menos una protesta contra ello.

Por ahora solo se trata de una liga defensiva.»

Hasta aquí el General Mitre

Como se vé, *La Nacion* está en un órden de ideas idéntico al que proclama la prensa en general é indica que en caso de que no surja una candidatura estraña á las que se conocen, debe solucionarse patrióticamente la cuestion llevando á la presidencia á *un candidato popular que represente la lucha contra la imposicion oficial*.

¿Cual es el candidato popular?

¿Cual es el que ha iniciado primero la lucha contra la imposicion oficial!

Creemos inútil decirlo, porque ese candidato está en la cabeza y en el corazon de todos los argentinos.

GRAN COMITE ARGENTINO

COMISION DIRECTIVA

Vice Presidente (en ejercicio de la Presidencia por muerte del doctor don Emilio de Alvear)—General don Luis Maria Campos.

Vice Presidente 2º—Roberto Cano.

Vocales—General Lucio V. Mansilla, Márcos Avellaneda, doctor Juan A. Argerich, General Teodoro Garcia, Diputado al Congreso Máximo Paz, Coronel Julio S. Dantas, Emilio Bunge, Adolfo Gonzalez Chaves, Agustin Vidal, doctores Alfredo Lahitte, Diego de Alvear, Mariano Demaria, Alberto Ugalde, Coronel Sebastian N. Casares.

Secretarios—Juan Dillon, hijo; Ramon A. de Toledo, Juan Andres Dominguez, Manuel T. Sanchez, Julio Goyena, Cárlos Caillat.

SUB-DIVISION DE SECCIONES

PRIMERA SECCION

Capital de la República

Sus miembros son: General Teodoro Garcia, Coronel Julio S. Dantas, Diputado al Congreso Maximo Paz.

Secretario—Delfor Del Valle.

Vocales—Manuel Archavala, Daniel Arana, Marcelino Aravena, José Juan Araujo, Diputado al Congreso Carranza Acosta, Eladio Acuña, Julio Arditi, Cláudio Benitez, Desiderio Balleto, Andres A. Baraldo, Emilio T. Bunge, Tomás Bradley, Esteban Bazo, Ricardo Bradley, Félix Burgos, Emilio Carranza, Pedro A. Costa, Angel E. Casares, Gerónimo Costa, Sebastian Casares, Alberto Casares, Eduardo Clérice, Sebastian M. Casares, Ignacio del Carril, Lucas Castro, Ricardo Carreras, doctor Emilio Cardalda, J. A. Dominguez, Gregorio Dones, Enrique Deagustini, Cárlos Deal, Francisco Fernandez, Ireneo Fulco, Martin Fernandez, José Natalio Fernandez, Mauro Garcia, Florencio Garrigós, Gregorio Gallegos, Guillermo Gaebeler, Luis C. Garcia, Eduardo Goyena, Antonio B. Gallino, Belisario Hueyo, Alberto Huergo, Heráclio Hillner, José M. de la Fuente, Diego Chaves Lopez, Isaías Mendiburu, Manuel Magdaleno, Alfredo J. Meabe, Bernabé Martinez, Tulio Mendez, Julio Naon, Ricardo Peña, Gervasio S. Paez, Meliton Panelo, Waldino C. Ponce, Juan Posse, Benjamin Gimenes Paz, Félix R. Pizarro, Emilio Parravicini, Baldomero Garcia Quirno, Cárlos M. Rojas, Adolfo Richard, Manuel Romero, Cornelio Romere, Anacleto Resta, Silvestre Rosendi, Félix Rojas, Ramon Rivas, Estéban N. Rodriguez, Oscar Rivera, Enrique Sabatté, Federico de la Serna, Miguel Torres, Mateo Victorica, Adolfo Villate, Benito Villanueva, Anatolio Viejobueno, Vicente Villamayor, Domingo Viola, Mariano Iparraguirre, Cárlos Saavedra Zabaleta, Julian Aguilar Adolfo.

SEGUNDA SECCION

Provincia de Buenos Aires

Presidente—Doctor Santiago Luro.

Vice Presidente—Juan Dillon.

Secretario—Manuel Rocha.

Vocales—Martin Alzaga, Cecilio Lopez, Claudio Stegman, Cipriano Newton, Eustaquio Torres, Reynaldo Otero, Gregorio F. Casal, Gregorio Rodriguez, Sulpicio Gomez, Hortencio Miguens, Enrique Guerrero, Alberto Ortiz Basualdo, Francisco Serantes, Juan Carreras, Santiago Casey, Patricio Hams, Francisco Monasterio, Federico Olivensi, Diputado al Congreso Coronel Daniel de Solier, Guillermo A. White.

Esta Comision se completa por una Seccion Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, organizada así:

Presidente—Diputado al Congreso doctor Alfredo Lahitte, Agustin Vidal, Juan M. Ortiz de Rozas, Diputado al Congreso doctor Vicente Villamayor, doctor Alberto Ugalde.

TERCERA SECCION

Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes

Presidente—Senador Nacional al Congreso doctor José R. Baltoré.

Secretarios—Secundino Zamora, Diputado al Congreso don Luis Leguizamon.

Vocales—Doctor Julio Fonrouge, Cárlos Chamuzy, Juan Casacuberta, doctor Agustin Cabal, Sebastian Alegre, Juan R. Lascano, Javier Arrufó, José A. Velar, Zacarias Barbosa, Manuel J. Garcia, doctor Juan B. Ferreyra, Norberto Quirno Pizarro, Benjamin del Castillo, Senador al Congreso doctor Ramon Febre, Juan M. Febre, Diputado al Congreso.

CUARTA SECCION

Córdoba, Rioja, Santiago del Estero y Catamarca

Presidente — Diputado al Congreso doctor Manuel Gorostiaga.

Vice Presidente 1º—Coronel Eleodoro del Castillo.

Vice Presidente 2º—Coronel Lisandro Olmos.

Secretarios— Dr. Federico Espeche, doctor Vicente Lope, Cabanillas, doctor Ernesto Weigxel Muñoz, doctor Luis Ponce y Gomez.

Vocales — General Lucio V. Mansilla, Diputado al Congreso doctor Fidel Castro, doctor Benjamin Castellanos, Salustio Lacroix, doctor Luis Mendez Paz, Diputado al Congreso doctor Dámaso Palacios, Nabor Córdoba, Francisco Cordero, Diputado al Congreso Pedro Gallo, Jaime Gallo, Jaime Vieyra, doctor José M. Aumada doctor Cárlos Galindez, Manuel Santillan Velez, Froilan Soria, doctor Rafael Castro.

QUINTA SECCION

Tucuman, Salta y Jujuy

Presidente—Márcos Avellaneda.

Vice Presidente 1º—Juan Lacroix.

Vice Presidente 2º—Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Secretarios — José Maria Ormachea, doctor Tobias Padilla.

Vocales—Juan Leguizamon, doctor Francisco Costas, doctor Abraham Garzoli, Mariano Iturbe, Domingo Ugarriza, doctor Angel Arce Peñalva, doctor Jorge Gorostiaga, doctor Weilgre Lamadrid, Fenelon de la Quintana Diputado al Congreso, Rodolfo Aparicio.

SEXTA SECCION

San Luis, Mendoza y San Juan

Presidente—Coronel Julio Campos.

Vice Presidente 1º—Doctor Benito Villanueva.

Vice Presidente 2º—Augusto Belin Sarmiento.

Secretarios—Cárlos M. Videla, Cárlos E. Villanueva.

Vocales— Doctor Victor Lucero, Comandante Juan A. Ortiz Estrada, doctor Godofredo Lozano, César Gonzalez, doctor Julian Barraquero, Eliseo Marenco, Tomás Sarmiento, Matías E. Godoy, Elias Godoy, Victor del Carril, doctor Cárlos Rojo, Meliton Panelo, Cárlos Villanueva, Aristidis Martinez, Teniente Coronel Rosario Suarez.

SEPTIMA SECCION

Comision de propaganda

Presidente—General Lúcio V. Mancilla.

Vice Presidente 1º—Pedro Del Carril.

Vice Presidente 2º—Daniel Arana.

Secretarios—Alberto Saenz, Cárlos Fauvety.

Vocales: José Maria Velazquez, doctor Baldomero Garcia Quirno, Epifanio Portela, doctor Liborio Muzlera, doctor Rodolfo Mones Cazon, doctor Luis V. Varela, Diputado al Congreso Manuel Lainez, doctor Juan Manuel Terrero, Andrés Costa Argivel, Francisco Cordero, doctor Juan Antonio Argerich, Luis Leguizamon Diputado al Congreso, doctor Diego G. de la Fuente, José Antonio Velar, José Llana, Cárlos Monsalve, Manuel N. Ximenez, doctor Godofredo Lozano.

Además de esta Comision Titular se ha organizado dentro de ella, otra denominada *Auxiliar*, compuesta así:

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.

Presidente titular—Anacleto Resta.

Vice—Adolfo Massot.

Secretarios—Apolinario Orlandini, Agustin Gorordo, Luis Argüero.

Vocales — Julio Achaval, Moisés Achaval, Emilio Achaval, Camilo Alvear, Ernesto Bullrich, Rafael Cobo (hijo), Cárlos Casares, E. Cabrera, Felix Dufour, doctor Nicacio Echepareborda, José R. Frega, Adolfo E. Lascano, Bernabé Martinez, Isaías Mendiburu, Domingo Murga, (hijo), Dalmiro Magan, J. M. Ortiz, Isidoro Oro, Fermin Casas Olmos, José A. Palacios, Alvaro Pintos, A. Marco del Pont (hijo), Felix J. Romero, doctor Narciso Sosa, Modesto Semanat, Baldomero Garcia Sagastume, doctor Manuel Van Gelderen, Eduardo Villate, Walter Wodgate, Baldomero Fonseca, Cárlos Suhintzer, Juan Manuel Martinez, B. Zavalia, Pio Saravia, Miguel Terri, Felix R. Moreno, Antonio Lascano.

Bajo los auspicios de esta Comision se han organizado cuatro centros políticos denominados: *Club Dardo Rocha, Club Juventud Unida, Club Juventud Nacional, Club San Martin.*

OCTAVA SECCION

Comision de Hacienda

Presidente—Diputado al Congreso don Roberto Cano.
Secretario—Ricardo Peña.
Tesorero—Eduardo Casey.
Vocales—Manuel S. Aguirre, Teodoro Serantes, Victor del Carril, Francisco Uriburu, Martin Boneo, Adolfo Gonzalez Chaves, Enrique Guerrero, Domingo Antonio de Achával, José Butteler, Claudio J. Stegmam, doctor Juan Antonio Argerich.

CLUBS PARROQUIALES

(Organizados por la primera seccion)

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Presidente honorario—Doctor Emilio V. Bunge.
Presidente titular—Don Epifanio Portela.
Vice Presidente 1º—Don Tomás Bradley.
Vice Presidente 2º—Juan Posse.
Tesorero—Don Bernabé Martinez.
Secretarios—Don Gerónimo M. Costas, Ernesto Bullrich, doctor Julio S. Viamont, doctor Manuel Van Gelderen.
Pró-Secretarios—Don Eduardo Scotti, Don Emilio Bunge (hijo).

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Presidente—Señor Dr. Don Florencio Carrigós.
Vice 1º—Sr. Don Juan L. Somosa.
Vice 2º—Señor Dr. D. Eustaquio Feijóo.
Secretarios—D. Ricardo Peña, don, Horacio C. Varela, Adolfo Richard, D. Delfor Del Valle.
Tesorero—Sr. D. Cárlos Arias.

PARROQUIA SAN NICOLÁS

Presidente honorario—Miguel Victorica.
Id efectivo—Pedro A. Costa.
Vice 1º Benjamin Canard.
Vice 2º—Manuel Archavala.
Secretarios—Isaías Mendiburu, Cárlos Rosenthal, Luis Pondal, Cárlos Rojo.
Tesorero—Florencio Montaña.
Pró id.—Arturo Rosan.

PARROQUIA DEL SOCORRO

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente—Sr. D. Anatalio Viejobueno.
Vice—1º Sr. Dr. Féliz R. Pizarro.
Vice 2º—Sr. D. Luis C. García.
Secretarios—Sr. Manuel S. Garcia, Sr. Anacleto Resta, Sr. Dr. Alberto Ramayo, Sr. Angel Colombres Sosa.
Tesorero—Sr. Daniel C. Relly.
Pró id—Señor Agustin B. Surra.

PARROQUIO DE LA PIEDAD

Presidente honorario—Manuel Romero.
Id efectivo—Cornelio E. Romero.
Vice—1º Fernando Cordero.
Vice 2º -Cárlos M. Marenco.
Tesorero—Domingo Cabrera.
Secretarios—Cárlos M. Campos, Antonio L. Gil, Arsenio Garzon, Cecilio Fernandez Cutiellos, Miguel C. Bazan, Norberto E. Martinez, Manuel Viale, Ricardo Centeno, Daniel Arana (hijo), Agustin J. Rodriguez.

PARROQUIA DEL PILAR

Presidente honorario—Dr. Cárlos Zaavedra Zavaleta.
Presidente—Dr. D. Marcelino Aravena.
Vice 1º—D. Benjamin Martinez.
Vice 2º Antonio Lamberti.
Tesorero—José Castañeda.
Pró-Tesorero—Miguel Ponce.
Secretarios—D. José Francisco Navarro, D. Mauro Garcia, D. José Manuel Martinez, D. Marcelino Garcia.

PARROQUIA BALVANERA

Presidente honorario—D. Eduardo Casey.
Id. efectivo—D. Desiderio B. Balleto.
Vice 1º—D, Waldino C. Ponce.
Vice 2º—D. Meliton Panelo.
Tesorero—D. Lorenzo Balleto.
Pró-Tesorero—Patricio Ham.
Secretarios—D. Francisco Siccardi, D. Juan M. Blanco, D. Augusto Lececlett, D. Daniel N. Navarro, D. Fabian Martinez, D. Justo R. Arce.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

Presidente—D. Alberto J. Huergo.
Vice 1º—Dr. R. Mones Cazon.
Vice 2º—Dr. Juan Terrero.
Tesorero—D. Manuel Magdaleno.
Sub-Tesorero—D. Máximo Casá.
Secretarios—D. Miguel Torres, Dr. Angel C. Casares.

PARROQUIA SAN TELMO

Presidente honorario—Don Benjamin Martinez de Hoz.
Presidente—Don Julian Aguilar.
Vice Presidente 1º—Don Ricardo Bradley.
Vice Presidente 2º—Don Felipe E. Rossi.
Secretarios—Don Agustin Richeri, don Ricardo Bradley (hijo), don César Petray, don Onésimo J. Orrego, don Andrés Villanueva, L. Baldomero Garcia Sagastume.
Tesorero—Don Félix Rojas.
Pro-Tesorero—Estéban Pelerano.

PARROQUIA MONSERRAT

Presidente honorario—Doctor Vicente Villamayor.
Presidente efectivo—Coronel don Ramon Rivas.
Vice Presidente 1º—Don Daniel Miró.
Vice Presidente 2º—Don Manuel Lugones.
Tesorero—Don Mancedonio Nanclares.
Pro-Tesorero—Don Pedro Galupe.
Secretarios—Don Francisco Rayuelle, don Ignacio del Carril, don Gervasio Ortiz de Rozas, doctor Cayetano Rey Grimau, don Juan Lúpiz.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Presidente honorario—Don Julio S. Dantas.
Presidente—Don Elodio Acuña.
Vice Presidente 1º—Don Roque Gutierrez.
Vice Presidente 2º—Don Estéban N. Rodriguez.
Tesorero—Doctor Ireneo Falco.
Secretarios—Don José Arriaga, don Clemente N. Daez.

PARROQUIA SAN CRISTOBAL

Presidente honorario—D. Máximo Paz.
Presidente efectivo—D. Enrique Sabatté.
Vice Presidente 1º D. Sebastian Casares.
Vice Presidente 2º D. Calisto Almeida.
Secretarios—D. Agustin Adama, D. Federico Borson, D. Ignacio Orzali y D. Ceferino S. Flores.
Tesorero—D. Lizandro Villegas.
Pro-Tesorero—D. Pastor Ferreira.

PARROQUIA SANTA LUCIA

Presidente— D. Antonio B. Gallino.
Vice Presidente 1º —D. Emilio Miliabaca.
Tesorero—D. Domingo Viola.
Secretarios—D. Ricardo Carreras, D. Emilio Miliava, (hijo).

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANJELISTA

Presidente honorario—General D. Teodoro Garcia.
Presidente efectivo—D. José Natalio Fernandez.
Vice —D. Esteban Costa.
Vice Presidente 2º—D. José T. Natto.
Tesorero—D. Guillermo H. Miller.
Pro-Tesorero—D. Antonio Sanchez.
Secretarios—D. Lorenzo Migorena, D. Luis Carbone, D. Francisco Cárrega, D. Eloy Silva.

SUELTOS

No teniendo que argüir los diarios delfinistas con respecto á los decantados abusos sobre inscripcion cometidos en la provincia de Buenos Aires, hallan de mal tono el que una comision de los prohombres del partido rochista se ocupe de hacerlos cesar.

Quede lo de mal tono para la desgraciada provincia de Córdoba, que se asficia bajo la férula brutal de un gobernador idiota, que no gobierna sinó que es gobernado por un gaucho llamado Marcos.

Sería eso de mal tono allí, donde una comision cualesquiera aunque ella fuera compuesta de damas, sería recibida con injurias groseras, quiza en una cancha de taba, por el Gefe de Policía de Córdoba, verdadero gobernador ya que Gavier lo es *in nómine*.

Pero no lo es en la provincia de Buenos Aires, donde hay respeto por las instituciones, donde la ley se acata sin observacion.

La sentencia del Dr. Ugarriza condenando á los falseadores de la ley no podia hacerse esperar, y este digno Juez ya se ha pronunciado, aplicando el maximun de la pena á aquellos que en mal hora fueron á ocupar puestos tan dignos que no merecian.

Hay un punto oscuro, sin embargo, cuya solucion se hace difícil por que la ley no es esplícita en ello.

Los Jueces condenados por abuso, no debian cesar en sus funciones, quedando destituidos de hecho?

Parece lo natural, lo lógico; pero nada claro hay á ese respecto. Y esto es tanto mas sensible cuanto que el abuso no será coartado por una multa que es relativamente insignificante, pues que se sabe hasta donde lleva la pasion política á los partidos.

La multa no caerá sobre los jueces condenados, ellos no pagarán, lo harán sus correligionarios, quedando aquellos habilitados para cometer el abuso tantas veces cuantas les sea necesario para sus fines.

Son solo ocho Domingos los dias hábiles para la inscripcion, y si de ellos por el medio empleado se inhabilitan tres ó cuatro, puede apreciarse cuanta dificultad existirá para verificar la inscripcion de todos los electores en los restantes.

En el Departamento de Chicana, provincia de Salta, se ha proclamado ya la candidatura del Delfin.

Por fin se ha hecho la proclamacion en el verdadero y único punto donde debió hacerse.

Se trata de una candidatura chicanera y nada mas justo que se proclame en Chicana.

Enviamos nuestros plácemes á los chicaneros que, en Chicana, se han adherido á la candidatura idem.

Wilde es un Ministro puro espíritu. Esto de mucho tiempo atras es público y notorio.

Sin embargo, alguien habia observado ó creido observar al menos, que desde su ascension al Ministerio era menos espiritual.

Pero no es así, y en la última sesion de la Cámara de Diputados nos ha demostrado que aun es espiritualísimo....

Hizo saber á la Cámara que lo que la memoria de Justicia, Culto é Instruccion decia, habia sido escrito por los empleados de esa reparticion durante su gestacion, ó que, (textual) «era la gestacion de aquellos empleados.»

Hasta ahora sabíamos que gestaban los mamíferos jóvenes; pero de hoy en adelante, queda establecido que pueden gestar tambien los adultos.

Lo hará el Dr. Wilde?

El Diputado Lainez se ha convertido en fustigador de los ministros del General Roca.

Desde el terrible *Gringo* hasta el satírico Wilde, á quien temen en la Cámara por sus frases, miran con cierto terror al jóven Diputado por Buenos Aires.

Cuando la gestacion de Wilde, es decir, cuando aseguró que los empleados de su ministerio gestaban, lo hizo con motivo de una filípica de Lainez.

Este último decia: Votamos para la impresiona de la memoria de ese ministerio cerca de 5000 ps. m/n. y cuando la ví creí que se la habrian impreso de yapa!

Dr. Wilde—El señor Diputado usa el lenguaje que quiere.

Sr. Lainez—Uso el que sé. He dicho *yapa* y el señor miembro ha dicho *gestacion*!

Los diputados se le rieron al satírico ministro satirizado en esta ocasion, se mordió los lábios, se revolvió en su asiento, intentó componer su rubicunda fisonomía, pero no halló que contestar.

POR TELEGRAFO

EUROPA

Marsella, 8—El cólera morbus ha desaparecido completamente de esta ciudad.

Hace tres dias que no ha habido aquí ninguna defuncion.

Igual cosa sucede en Toulon.

Paris, 8—Tanto los diarios conservadores como los diarios republicanos, al apreciar los resultados de las últimas elecciones legislativas recomiendan á sus respectivos partidarios la mayor disciplina en las elecciones de desempate que tendrán lugar el 18 del corriente.

Constantinopla, 8—El gobierno turco ha enviado instrucciones á sus ajentes diplomaticos en Atenas y en Belgrado, para exijir de los gobiernos griegos y Servio el inmediato desarme y licenciamiento de las tropas que acaban de movilizarse.

MONTEVIDEO

Octubre 9.

La carta publicada por el diputado Lamas es muy moderada y no se desprende de ella que renuncie su cargo.

El comandante D. Ramon Diaz ha sido llamado por el Gobierno.

Este Jefe habia llegado de la frontera y estaba alojado en el 5º.

El comandante Rodriguez ha sido puesto en libertad.

Los diarios brasileros consideran humillante para el Imperio la creacion del 5º de cazadores.

El buque de la armada argentina *Villarino* ha entrado en el dique Cibils.

El Ministro Terra se encuentra enfermo aunque no de gravedad.

Todas las costas son muy vigiladas.

Las tempestades de estos últimos dias han causado algunos desperfectos.

El Miguelete se ha desbordado sufriendo las quintas cercanas bastantes perjuicios.

Anteayer pasó por Rio Janeiro en direccion á este puerto el vapor italiano *Europa*.

El Dr. Perez Gomar se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Se ha concedido á la empresa del F. C. Nord-Este del Uruguay la próroga de tres años para concluir la línea de Rio Cuareim.

Se dice que ha ido presos en Paysandú varios de los autores del asesinato de Bacacu en el que fueron víctimas dos comerciantes españoles.

El andarin Bargossi sale para esa el próximo lúnes.

Hay gran tormenta.

Sale el *Apolo*.

SANTIAGO DEL ESTERO

Octubre 8.

Los rochistas é irigoyenistas trabajan con ardor para la inscripcion de sus amigos, habiendo salido para los Comités departamentales varios emisarios del Club Union.

Los rochistas son objeto de amenazas de muerte.

Leopoldino Barrionuevo ha sido sacado á trabajos públicos á pesar de no haberse cicatrizado las heridas que recibió. Los Dres. Gallegos y Gonzalez atienden á su curacion.

El Jefe de Policia Mariano Maza que fué el que asaltó el domicilio de Ramon Iramain el dia que fué derrocado el Gobernador Unzaga, ha publicado el edicto siguiente:

Artículo único—No es permitido cargar puñal, daga, cuchillos ni otra arma blanca ó de fuego, bajo pena de la pérdida del arma y ocho nacionales de multa.

El País ha sido acusado por Federico Alvarez.

Se asegura que este órgano del Club Union será perseguido por los gubernistas por ser el que dice las verdades á todos.

ROSARIO

Octubre 9.

Se asegura que el Coronel Córdoba vendrá en breve á esta para sincerarse de los cargos que contra él resultan en los sucesos de San Lorenzo.

Las familias se encuentran muy alarmadas respecto al estado higiénico y del mal régimen que hay en el colegio de Hermanas de Caridad. Varias niñas han sido sacadas de este colegio en vista de haberse continuado los casos de difteria que tanto habian ocultado.

Se ha desarrollado en toda esa campaña una violenta tempestad que ha hecho gran daño en los jardines y arbolado.

El órgano de Irigoyen *El Mensagero* defiende la fusion de todos los partidos para combatir la candidatura oficial.

Hace un estudio particular de todas las candidaturas en el que hablando del Dr. Rocha dice:

"El otro candidato, Rocha, el fundador de la mas hermosa ciudad de América, creador de 2,000 kilómetros de ferro-carriles y uno de los hombres mas notables del país, tiene asegurados los votos de la Provincia mas rica y de la capital de la República que le están ligados por los vínculos inquebrantables de la gratitud de un pueblo.

Añade que la conducta del Gobierno hará sangrienta la próxima lucha.

Los galvistas se reunen esta noche para elejir los candidatos á municipales y Jueces de Paz.

Hoy se espera de esa una compañía de zarzuela.

En el pasado mes se esportaron 42,278 cueros vacunos.

Ayer se embarcaron para Europa 45a zurrones de plata por valor de 166,000 m/n.

SAN NICOLAS

Octubre 8.

Ha sido asesinado en su propia casa Felipe Meza (á) Peñzo, individuo muy conocido por sus malos antecedentes

Despues del asesinato fué arrojado su cuerpo á un pozo de donde ha sido extraido por la policía. Presenta varias heridas de arma de fuego y blanca.

Se supone autor del crímen á un amigo y compañero de sus correrías llamado Juan Arroyo.

El Delfin llegará á esta el Domingo. Nos alegramos de su llegada para que se convenza que su partido se compone de unos pocos ilusos y unos cuantos tránsfugas.

Han salido los vapores *Florencia* y *Anon*.

Tiempo tempestuoso.

LA PLATA

Octubre 9.

El Gobernador D'Amico ha telegrafiado al Gobernador de Santa-Fé haciéndole saber que tenia conocimiento de que mas de 300 individuos habian pasado el Arroyo del Medio con el fin de inscribirse en San Nicolás.

Se han dado las mas enérgicas órdenes para perseguir el fraude y facilitar la libertad de inscripcion.

Tiempo lluvioso.

RIO JANEIRO

Octubre 9.

La existencia total de carne tasajo de los saladeros del Rio de la Plata y Rio Grande alcanza á 1.200,000 kilos.

—La carne inferior se cotiza de 250 á 300 reis por kilo y la superior de 270 á 380.

—Maiz La bolsa de 62 kilos se cotiza de 3800 á 4200 reis.

—Café primera regular: 4300 reis los 10 kilos.

SAN LUIS

Octubre 8.

Al General Lucio V. Mansilla.

Nos hemos presentado al Juez Federal, pidiendo anulacion de la inscripcion del domingo en el octavo departamento por haberse instalado mesa en el Juzgado no determinado por la ley, y haber precidido el Juez de Alzada de otra partido, la mesa instalóse en Manantiales Juzgado de «Socoscora» y presidió el Juez de Alzada del Juzgado de "Nogoli", no teniendo este último jurisdiccion en el primero.

Nogols, es capital de departamento, y manantiales es una estancia perteneciente al mismo departamento, pero á otro Juzgado que no es cabeza de Departamento.

Nogoli, tiene parroquia. En todos los departamentos tuvo citacion general el domingo y asistieron organizados con los oficiales de la guardia nacional á la cabeza. Aun ignoramos resultado general obtenido el domingo, pero en todas partes se ha conseguido incribir algunos amigos.

Lindor L. Quiroga.

SAN PEDRO

Octubre 9.

Al General Luis María Campos.

Sabemos capital Valle viejo, Piedra blanca Pachin, Ambato, Sud Santa Rosa, Belen Andalgalá, inscribieronse ochocientos, nosotros en inmensa mayoría, otros departamentos ignoramos todavia, pero el Gobierno principia a cambiarse los Jueces violando constitucion para no inscribir amigos, quedamos organizados en toda la campaña.

Federico Espeche.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Rechazo del Banco de Entre-Rios

CAMBACERES ACCIONISTA Y SENADOR

Discutióse ayer en la Cámara de Senadores la ley de curso forzoso que tanto tiempo ha tardado en sancionarse en la Cámara de Diputados.

Constituida en sesion la Cámara, el Secretario dió cuenta de haberse recibido de la de Diputados con algunas modificaciones la ley de curso forzoso.

El señor Rojas hizo mocion de que fuera tratado sobre tablas y así se resolvió.

La primer modificacion, que la constituia el agregado autorizando al Banco Nacional á aumentar su emision en 12 millones de pesos m/n., fué sancionada sin oposicion.

La segunda, el artículo adicional que incluya en la ley á todos los bancos que se hallasen en idénticas condiciones á los ya comprendidos; fué impugnado por el Sr. Febre.

Haciendo notar que lo que se buscaba con ese artículo era facilitar comprender con los beneficios de la ley al Banco de Entre-Rios, volvió á historiar la tentativa de fundacion de aquel establecimiento.

Garantió que un señor Villanueva, accionista comprometido si se conseguia incluir el Banco en la ley de curso forzoso no habia querido abonar sus acciones cuando supo que el Senado lo habia rechazado en virtud de la clausula con que se habia suscrito. Y así como ese muchos.

Sr. Cambacéres—Sr. Presidente, yo soy encargado de la Comision para prestigiar las acciones de ese Banco en esta capital, y puedo afirmar que los que se han suscrito pagan.

Sr. Febre—Y yo informado por personas que merecen entero crédito garanto que el Sr. Villanueva no ha pagado.

Sr. Cambacéres—Pero pagará.

Sr. Febre—Ha garantido que nó.

El Senador Pizarro funda su voto en contra del artículo.

Sr. Cambaceres—(Con alguna cortedad) Señor Presidente como soy accionista de ese Banco, así en pequeña escala, por una cantidad módica, tengo 30 acciones, creo que no puedo votar en.... favor.

Se levanta y abandona el recinto.

Sr. Juarez Celman—(Precipitadamente) Creo que no se le debe permitir abandonar el recinto al Senador porque no es una razon.

Sr. Rojas—Por honor, por dignidad del cuerpo creo que está inhibido el señor Senador para votar este proyecto.

Despues de una breve confusion intercalada con peroratas de Juarez vuelve el Senador Cambaceres al recinto.

Se vota el artículo y resulta rechazado por 15 votos contra 6.

Votaron en favor: el señor Cambaceres (¡que tiene 30 acciones!!); Juarez Celman (no se sabe si tiene); Mendoza, Rodriguez, Nougués y Rojas.

Pónese despues en discusion el artículo 4º modificado, segun hemos dado cuenta anteriormente.

El Sr. Juarez pide que se vote por partes.

Los Sres. Rojas y Zapata fundan su voto en contra de la modificacion dejando el artículo tal cual lo aprobó antes el Senado á pesar de haber el segundo, votado en contra de ese artículo, ya en el Senado.

Votado por partes el artículo, se rechaza por unanimidad, las siguiente — "con esccepcion de los contratos hechos á oro sellado ó esclusion de papel moneda creado ó á crearse."

Durante la votacion se produjeron confesiones que hicieron votar en contra á los que intentaban votar en favor.

El artículo 9º que crea un impuesto de 1 o/o sobre la emision de los bancos protegidos por el curso forzoso se puso en discusion.

El señor Cello preguntó en cuanto aumentaria el interés de los bancos el impuesto— y de donde saldria ese aumento que segun todas las apariencias estaba destinado a ser pagado por el pueblo.

El señor Pizarro fundó su voto en favor igualmente que los señores Rojas y Zapata

El señor Febre lo hizo en contra.

Votado el artículo resultó aprobado contra 3 votos.

Al ponerse en votacion este artículo y aunque no se le habia hecho oposicion el Dr. Juarez indicó que habia algun senador el Dr. Cambaceres en antesalas.

Sr. Febre Hay quorum no tenga temor el Sr. Senador no se lo rechazan.

La votacion se posterga y se llama apresuradamente al Sr. Cambaceres, pero no el Sr. Baltoré que tambien estaba en antesalas.

Esto da la medida del deseo que tenian de hacer sancionar un proyecto que nadie tenia intencion de rechazar.

Como esta era la última modificacion, se levantó la sesion.

MAS NOVEDADES

Terna para Jueces de Paz—El [illegible] Municipal ha elevado al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública la terna para el nombramiento de [illegible] en la parroquia de Balvanera en reemplazo de D. Pedro Cernadas [illegible]
La [terna] mencionada la componen los señores Nicolás Castañeda, Manuel Chueco y Francisco Souza Martinez.

Reconocimiento pericial—A la Intendencia Municipal se ha presentado D. M. C. Fillier, solicitando un reconocimiento pericial del edificio que ha construido frente á la plaza del Retiro para la exhibicion de vistas panorámicas.
Una vez practicado aquel, solicitará la autorizacion necesaria para librarlo al público.

Declaratoria de herederos—Por el Juez Dr. Bustos se declaró ayer únicos y universales herederos de D Juan B. Crezzola á sus hermanos Ana, Santiago y Vicente Crezzola.
Por el Juzgado del Dr. Sauce se declaran herederos de don Vicente Roverano, á sus padres F. Roverano y Teresa Marengo.
Y por el Juzgado del Dr. Basualdo, se han declarado tambien de D. O. Senra y M. Pacheco, sus hijos Onésimo, Florencio y Eva.

Pedido de brazos—La Empresa del ferro-carril Central Norte ha hecho un pedido al Comisario General de Inmigracion de 1500 peones para emplearlos en las obras de prolongacion de ese ferro-carril en el Rosario.

[illegible] San Fernando—Hoy recien serán pasados al hotel de San Fernando los 998 inmigrantes que se encontraban en el Lazareto de Martin García, cumpliendo las disposiciones cuarentenarias.
Estos inmigrantes llegaron últimamente á bordo del vapor *Matteo Bruzzo*.

Matrículas — Se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando matrícula de Comerciantes los S. S. Francisco Sanchez, Alemani Don Pedro L. Carrera para establecerse el primero con licorería y el segundo con papelería por mayor y el último como rematador.

La Paliza—Ayer repartió su último número el periódico que dependia al Principe Heredero; *La Paliza*, y en la que era colaborador famoso boticario de las malvas.
Al despedirse del público hace la siguiente cortesia, esponiendo los motivos por los que abandona la pedida causa que antes defendia.
«Vémosnos obligados hoy, á retirar nuestro humilde semanario de la lucha politica toda vez que no consideramos honrado hacerse solidarios ó cómplices de actos indignos, ni mucho menos aun engalanarse con el oprobio que hoy cubre á los oscuros malditos de Catamarca, causando de los inicuos atentados de Monteagudo á otros puntos de la República. Y por que los comprendemos así por estimar en mas nuestros deberes de periodistas que los impuestos por el mayor ó menor grado de simpatia personal, circuito atravesado solamente por corrientes parciales, es por lo que no vacilamos en hacer publico nuestro divorcio del partido juarista matando al poco tiempo, nuestra publicacion pues segun espresion gráfica de un célebre marino cierta por mas que resulte un tanto quijotesca en este caso, *vale mas morir con honra, que vivir deshonrado.*
Por último, los atentados que se han consumado el domingo con motivo de la inscripcion en la Capital de la República y Provincia de Córdoba, donde no solo la confabucion oficial de los juariistas, ha pisoteado las leyes y derechos de los ciudadanos, sinó que ha desacatado abiertamente y desconocido las disposiciones secretadas por el Gobierno Nacional, vienen á aprobarnos cuanto hemos dicho y á demostrar que la impopularidad de Juarez Celman atolondra á sus [illegible]dari os y la ambicion los enceguese».

Remate aprobado—El Dr. Lárzen del Castaño, Juez en lo Comercial aprobó ayer la venta de la licoreria Defensa 89 perteneciente al concurso de D. V. C. Bruno y Ca.

Concurso. Adolfo Blayé—El escribano señor Reynoso otorgó ayer la escritura de fianza por valor de 3000 ps. mjn que apreció el concursado D. Adolfo Blayé para su escarcelacion.

Secuestro de un niño—Ayer á las 3 de la tarde se presentó á la Ayudantía de la Prefectura Marítima doña Micaela C. de Pinguán pidiendo se le impidiera el viaje á la mujer Teresa Baunganer que en esos momentos se embarcaba con destino á Europa llevándole un niño de nombre Saturnino Bonifacio, que la Sociedad de Beneficencia le habia entregado de la Casa de Expósitos bajo documento.
Inmediatamente el gefe de esa oficina Sr. de la Serna se trasladó hasta el vaporcito *Mosca*, donde ella se encontraba, á quien le apercibió sériamente obligándole á hacer entrega inmediata del niño.
Aquella hizo varias objeciones pretendiendo dar fianzas, pero todo fué inútil para el señor de la Serna que dió exacto cumplimiento á su deber haciendo desembarcar al niño.
Habiendo presentado la Sra. de Pinguan los documentos que lo acreditaban acreedora con derechos al niño se le hizo entrega despues de dejarse las constancias de estilo.

Rentas Nacionales—Por papel sellado la Administracion respectiva recaudó en el dia de ayer la suma de 6000 ps. mjn.
Por el impuesto de Contribucion Directa y Patentes tambien se recaudó la suma de 24,800 pesos.

Vapores—Con procedencia del Havre son esperados hoy en nuestro puerto los vapores *Ville de Victoria* y *Provence*.
Con procedencia de Génova tambien debe llegar el vapor italiano *Adria* conduciendo á su bordo 40 pasajeros de cámara y 800 inmigrantes.

Inmigracion—Por el vapor «Diana» la Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 31 personas con destino al Baradero, Rosario y Santa-Fé.
Por el ferro-carril del Sud para nuestra campaña salieron 8 personas.
La oficina nacional de trabajo recibió 69 pedidos y colocó á 31 habiendo una existencia en el hotel de 107 inmigrantes.

Beneficio de la familia Seyssel—En el teatro de la Gaité, tiene lugar esta noche el beneficio de los aplaudidos acróbatas Seyssel, que fué suspendida antenoche á causa del mal tiempo.

«El Demócrata»—Acaba de cumplir cuatro años de existencia.
Lo saludamos deseándole que cumpla otros tantos mas felices. *El Combate*, del Rosario.

Visita de Sanidad—El médico de Sanidad de nuestro puerto dió entrada ayer á los siguientes buques:
Patacho noruego *Fino* de la matrícula de Chairstiansaum, procedente de Marsella, 8 tripulantes y cargamento de tejas consignado á Portalis y Ca.
Lodgre Americano *Temy Harner* de la matrícula de Portlano, procedente del mismo puerto con 9 tripulantes y cargamento general consignado á Roberto.

A LOS IMPRESORES

Se vende un juego flamante de números para estractos de loterías, para 24 millares, en 90 pesos mjn. Igualmente hay en venta una imprenta completa, con máquina formato media *Tribuna* y tipos necesarios para hacer un diario de igual formato y trabajos de obras. Todo en buen estado y á un precio muy módico. Tambien se vende una máquina que imprime formato *Demócrata*.
Ocurrir á esta imprenta de 3 á 7 p. m.

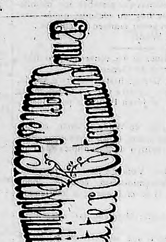

DIVERSIONES PUBLICAS

Eden Argentino — Empresa Sebastiany—Compañia francaise d'Opera comique et Operette — 19ª funcion de abono, para el Sábado 10 de Octubre primera representacion de «Le Voyage en Chine».

Teatro Nacional — Empresa Sebastiany — Compañia de ópera cómica francesa—Queda abierto un abono de ocho funciones con un 15 por ciento de rebaja. Se darán las mejores óperas, y óperas cómicas del repertorio frances. La primera funcion tiene lugar el Mártes 13 de Octubre.

Teatro de la Opera—Empresa y Direccion Mac'Kay—Gran compañia dramática española, en la que figura el eminente actor cómico don Ricardo Zamacois — 12ª funcion de abono—Sábado 10 de Octubre, gran funcion extraordinaria á beneficio de la sociedad de Beneficencia «Hermanas de Dolores en Belgrano»—Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos y en verso «Oros, copas, espadas y bastos»—La funcion terminará con el juguete lírico-cómico en un acto «Sin contratas».

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi — Compañia dramática Italiana Rosi Duse Checchi — 5ª funcion de abono para el dia Sábado 10 de Octubre, el grandioso drama en 5 actos «Frou-Frou», protagonista Eleonora Duse-Checchi.

Precio de las localidades

Palcos bajos y balcones sin entrada pesos 12 mjn., id de cazuela con entrada 6, tertulia de balcon con entrada 3, entrada general y gradas 1, id de cazuela 0-50, id de paraiso 0-50—Queda abierto un abono de 12 funciones á los precios siguientes: Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 12 funciones pesos mjn. 120, id cazuela sin entrada id id 60. Tertulias balcon con entrada id id 30, id de Orquesta id id 30, Luneta de cazuela id id 9,60. La boleteria del teatro estará abierta todos los dias, de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

Teatro Nacional—Domingo 11 de Octubre de 1885 á las 8 1|2—Gran concierto sinfónico, orquesta de 70 profesores, bajo la direccion del maestro Ortiz y San Pelayo, con el valioso concurso del distinguido pianista Mr. Alphonse Thibaud, primer prémio del conservatorio de Paris.

Theatre de la Gaité — (Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.— Sábado 10 de Octubre, funcion extraordinaria á beneficio de la célebre familia Seyssel, con el concurso del señor Félix Bertot. Programa enteramente nuevo, compuesto de cuatro partes. Primera representacion de la gran pantomima en un acto y cuatro cuadros «El cacique Catriel».

Teatro Chinesco — Paseo de Julio 11—Se abrirá el 15 de Octubre con cinco mil vistas nuevas.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vegija
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
309 f. 1º perm

BLAS A. DURAN
AUTOR DEL
VIGORIZADOR VEGETAL
DOMICILIO
INDEPENDENCIA Nº 622
20 jn15 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS
Dá consultas
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406 -- Corrientes -- 406
ENTRE ANDES Y CERRITO

J. A. MEDINA
GRAN
ESTABLECIMIENTO
DE
PIANOS
Y
Novedades Musicales
ARMONIPIANOS
—Y—
PIANISTAS

Este Establecimiento consecuente con la línea de conducta que se ha trazado, previene al público, que siempre encontrará pianos de primera clase, construidos para este clima á precios bajos y de confianza, pudiendo elejirse desde 300 pesos mjn. hasta 1,300.
Especialidad en composturas, afinaciones, cambios y alquileres
168—VICTORIA—168
ESQUINA PERÚ
75 e20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos mjn.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.
Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:
Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:
Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
LONDRES á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS » cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES » cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA » cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN » cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano
BURDEOS » cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA » cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depótz
HAMBURGO » cargo de Joh. Bersuberg Gossre y compañia
BERLIN » cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:
Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitento, Bologna, Bordighera, Bargo Collefegats, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cautú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cerano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenzs, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Mede, Meldola, Melegnano, Mezzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliternd Mondovi, Monossol, Montagnana, Monteñascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piove di Cadore, Pieve di So izo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valaucra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Solmona, Sonciuo, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.
Buenos Aires, Enero 1º de 1885.
R. A. DE TOLEDO, Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal . . . 3 1|2 anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . . 3 1|2 »
Por depósitos á plazo fijo de 6. dias en moneda de curso legal . . . 4 »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal . . . 5 »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . . . »
Por depósitos á otros plazos . . . convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal . . . [illegible] anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . »
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, [illegible] pueblos y Suiza en [illegible] pueblos.
CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales ciudades de Europa para viageros, como para compras de mercaderia cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.
Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que se pudiera encontrar entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjn. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se solicitan.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE, Gerente.
J. A. Bergeire, Secretario
147 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco.
La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:
SERIE E
Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 3 de Enero—3 á 15 de Abril—3 á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.
J. M. Lafuente—Secret°

AVISOS

Se vende Una casa en la calle General Viamont (antes Temple) con 15 varas de frente por 41 de fondo. La casa está preparada como para seguir un edificio de dos departamentos, teniendo dos piezas en cada lado, hecha á la moderna. La pared del frente es hecha de cal, de ladrillo y medio sus cimientos, para cargar cualquier edificio que se quiera hacer. Tiene árboles frutales y un hermoso parral. Está á un cuarto de cuadra de la calle Centro América que, como todos saben, se va á levantar los rails y se va á empedrar. Para tratar Juncal 451

Se ofrece Un matrimonio Español, el hombre para quintero y la señora para planchadora y lavandera. Ocurrir Perú 405. 6 s2—30

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abanado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Alejo Cabanne
DENTISTA
FRANCO AMERICANA

147—PERU—147
DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES
A precios módicos
TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO.
7 1|4 perm

GRAN DEPÓSITO
DE
Màquinas de coser
A. FRANCHI

MAQUINAS GARANTIDAS Por mayor y menor
MAQUINAS GARANTIDAS Por mayor y menor

En esta casa siempre encontrarán las máquinas perfeccionadas de las fábricas europeas y norte americanas, etc., etc., etc.
Taller especial para las composturas de todos los sistemas de máquinas de coser.
Surtido general de hilo, seda, aceite, y agujas de todas clases, etc., etc., etc.
Buen Orden 37
ENTRE VICTORIA Y RIVADAVIA
BUENOS AIRES
Casa en Montevideo: Calle Ituzaingó 136.
Las máquinas se venden garantidas
POR MAYOR Y MENOR
31 el perm

INJECTION BROU
Hygienica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

LICEO INGLÉS
366-SAN MARTIN-333
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gorwe-Bell 710.
116 m21 perm

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de Bronce para puertas,
Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS
Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
146—Calle Piedad—146
BUENOS AIRES

BREAK
En la fábrica francesa de carruajes de Moisés y Juan Desmaras, calle de Moreno 302 se encuentra depositado un BREAK el cual está en venta por órden de su dueño. La persona que se interese puede ocurrir á la fábrica antes mencionada, que hallará con quien tratar.
73 al5 o14

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta techa.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.
Francisco Llanbi, Oficial 1º
48 jl perm

EL SIGLO XX
EN
Buenos Aires
DEPOSITO DE
VINOS FINOS
DE
REIMUNDO OTERO
Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente
445-MEJICO-445
114 al5 ag. 15

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales
BASILIO CARBAJAL
La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 3

Aviso Oficial
Número 37
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate público de terrenos que forman parte de la Seccion 11 en una estension de 70,000 á 100 mil hectáreas. La base de venta será de 83 centavos m|n. la hectárea.
Las condiciones para la venta son:
Una parte al contado en el acto del remate y el resto en 8 anualidades.
El remate empezará á la 1 1|4 p. m. el dia indicado en la oficina y terminará en el dia.
La Plata, Setiembre 10 de 1885.
IGNACIO FREYRE, Oficial Mayor.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 70 sl1 d12

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.
R. A. de Toledo, Secretario.
m6 29 perm.

BANCO
DE
La Provincia
AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.
Ramon A. de Toledo, Secretario.
83 a8 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell
Rivadavia 44

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

84-FLORIDA-84
De fama reconocida
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO
En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.
Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.
Cordero Nº 1 — Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.
Los precios son módicos
El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.
PIDASE
Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

UNION TELEFÓNICA
SISTEMA
'Bell' perfeccionado
MAS DE 1400 SUSCRITORES
En Buenos Aires!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos
En uso en el Rio de la Plata
Suscricion............ 3 pesos mjn
Casa de familia....... 6-50 » »
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO
EN
La Plata
Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 1 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:
1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le obsequian *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.
2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.
3º De arbitrages en materia comercial.
4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.
5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.
6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.
7º De remates de propiedades urbanas rurales.
8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.
9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes u otros.
10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.
11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.
12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á vista.
13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.
14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company» 23 perm

LA LUZ
DE
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANCIELLO
Rivadavia Nº 795
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
ANTES GARANTIAS
Sucursal calle de LIMA núm. 413
ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:
Azúcar de Paris á 12 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 5 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 9 centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 75 centavos
Idem de chancho 26 centavos
Aceite fino italiano 2[illegible] y 26 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 ps. mjn.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos mjn.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 25 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Té fino 1 peso mjn. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 ataditos por 5 cent.
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 6 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 25 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos mjn. una
Cerveza negra marca Z 5 1|2 ps mjn. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos mjn. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 32 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de aniseto 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina [illegible] centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 50 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 15 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 21 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 25 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 80 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. mjn. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 20 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 8 centavos libra
Calentadores de lata 2[illegible] centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 30 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino á 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella
Gran surtido de loza y ferreteria
Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1382 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.
m17 perm

EL FILON DE LA FORTUNA
PROPIEDAD DE
Agustin Eguren
147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.
Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.
Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aqui ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.
[illegible]

CASA DE A. CASAUBON

FRENTE AL TEATRO NACIONAL **77-FLORIDA-77** FRENTE AL TEATRO NACIONAL

Ramo de Sastreria

Casimires franceses é ingleses directamente introducidos por la casa
Espléndido surtido de novedades
en casimires á cuadros, casimires, grandes diagonales
de todos colores

Ramo de Lenceria y Merceria
PARA HOMBRES

OJO!!—La casa tiene esclusivamente todo lo que concierne á los artículos de toilette para hombres.
Ricas camisas blancas y de color, cuellos de color, cuellos y puños de goma, camisetas finísimas de seda, lana y algodon. Calzoncillos de hilo y algodon. Medias esclusivas. Pañuelos de mano, tohallas-esponjas, etc., etc.
OJO!!!—La casa hace fabricar en Paris sus ricas corbatas tan renombradas como el Gran Duc.

CIGARRERIA
LA LIBERTAD
CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.
La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.
17 jn17 perm

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amueblidas. Notable comodidad y precios módicos. Panteléfono número 1036).

BUENOS AIRES
377—CALLE PIEDAD—1377
128 m29 jn13

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Fábrica
DE
MUEBLES
Y
CARPINTERIA Á VAPOR
DE
Guillermo Storm
1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.
1035-BELGRANO-1035
182 al perm

AL CAYGUA GUAZU
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc. etc.

Las
Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BANCO
DE
La Provincia
AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo
Secretario.
59 a8 derm

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA
Calle 9 esquina 59 Nº 38
ms31

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX
A las 5 p. m. Balizas interiores

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Salidas para Rosario y escalas solamente

Los Viernes, vapor METEORO
Para Bahia Blanca y Patagones
Saldrá el 20 de cada mes el vapor naciona.

MERCURIO
de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores
Júpiter, Pingo y Meteroo
Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.
El vapor Júpiter, sale de Campana con el tren de las 3 1/4 de la estacion Central
La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
Comunicacion con el Teléfono Gower Bell
PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA CUYO.

LOTERIA
DE
CORDOBA
AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883
y Patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
8,000 pesos nacionales

Juegan 12 millares con 12,000 suertes.
El billete entero vale 2-50 pesos m|n.
El quinto vale 50 centavos m|n.
Esta loteria abona al público el 75 por ciento en prémios.
El sorteo tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda.

SE JUEGA
EL SABADO 10 DE OCTUBRE 1885
Los estractos se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.
LA EMPRESA.

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes e impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena. 1, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-lineas.
» » balustre, con lapiz y tira-lineas.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del masjino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, número 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, trasiucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck- Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.
El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.
Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.
Sellos fechadores, Relatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero
88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires 0s e11

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el 15 de OCTUBRE de 1885, y HASTA OTRO AVISO el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Horarios (A.M. / P.M.)
Plaza Constitucion	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]
Lanús	[illegible]
Banfield	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]
TEMPERLEY	[illegible]
Adrogué	[illegible]
BURZACO	[illegible]
Glew	[illegible]
SAN VICENTE	[illegible]
Domselaar	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Jeppener	[illegible]
ALTAMIRANO (Empalme)	[illegible]
Gándara	[illegible]
CHASCOMUS	[illegible]
Adela	[illegible]
Monasterio	[illegible]
Lézama	[illegible]
Guerrero	[illegible]
Dolores	[illegible]
Sevigné	[illegible]
DOLORES (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Parravicini	[illegible]
Velazquez	[illegible]
Maipú	[illegible]
Rodriguez	[illegible]
Pale	[illegible]
AYACUCHO (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Reconquista	[illegible]
Iraola	[illegible]
Tandil (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Pilar	[illegible]
Vela	[illegible]
Lopez	[illegible]
JUAREZ	[illegible]
Alegre	[illegible]
Ranchos	[illegible]
Villanueva	[illegible]
Bonnement	[illegible]
Salado	[illegible]
Chas	[illegible]
San Pedro	[illegible]
Rosas	[illegible]
LAS FLORES (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Colorada	[illegible]
Pardo	[illegible]
Cachari	[illegible]
Parish	[illegible]
Shaw	[illegible]
Azul (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Hinojo	[illegible]
Olavarria	[illegible]
La Tigra	[illegible]
Rocha	[illegible]
LA GAMA (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
La Colina	[illegible]
Sauce Corto	[illegible]
Curamalan	[illegible]
Arroyo Corto	[illegible]
Pigüé	[illegible]
Alfalfa	[illegible]
Tornquist	[illegible]
Napostá	[illegible]
Bahia Blanca (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
EL PUERTO (llegada)	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	Horarios (A.M. / P.M.)
EL PUERTO (salida)	[illegible]
Bahia Blanca (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Napostá	[illegible]
Tornquist	[illegible]
Alfalfa (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Pigüé	[illegible]
Arroyo Corto	[illegible]
Curamalan	[illegible]
Sauce Corto	[illegible]
La Colina	[illegible]
LA GAMA	[illegible]
Rocha	[illegible]
La Tigra	[illegible]
Olavarria	[illegible]
Hinojo	[illegible]
Azul (llegada)	[illegible]
" (salida)	[illegible]
Shaw	[illegible]
Parish	[illegible]
Cachari	[illegible]
Pardo	[illegible]
Colorada	[illegible]
LAS FLORES	[illegible]
Rosas	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible] Los pasageros del tren Express de Buenos Aires al Azul, [illegible] á Bahia Blanca, podrán comer en Altamirano y almorzar en [illegible]. Los pasageros del tren de Buenos Aires á Juarez, podrán almorzar en [illegible] Ayacucho.
La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrá coches á la llegada y salida de cada tren, que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramway.
Los boletos de [illegible] para el tren [illegible] son espendidos, y [illegible].
Los pasageros de las Estaciones entre Barracas al Norte y Barracas que quieran viajar en el tren para el Azul, Tandil y Juarez, tendrán que irse en el tren anterior hasta Burzaco.
Los pasageros para las Estaciones entre Burzaco y Barracas al Norte por el tren que viene del Azul y de Juarez y Tandil, tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar el tren local.
Los trenes que salen de Constitucion á las 5.35 a.m., [illegible] a.m., 11.5 a.m. y 7.5 p.m. llevarán pasageros para La Plata, y los que llegan á Constitucion á las 8.59 a.m., 12.35 p.m. 1.45 p.m. y 6.45 p.m., llevarán los pasageros de La Plata de regreso.
Los trenes de la Boca y Ensenada, entre la Estacion Central y cuatro de Barracas al Norte, saldrán de Central á las 5.10 a.m. y 4.10 p.m. llegando á Barracas al Norte á las 6.50 a.m., y 5.17 p.m. Los trenes de regreso saldrán de Barracas al Norte á las 9.25 a.m. y 7.10 p.m. llegando á Central á las 9.42 a.m., y 7.30 p.m.

La Administracion.

82 01 15

PENOPHENON
CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
87—Florida—87

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563 — Charcas — 563
CASA SIN COMPETENCIA
Hermanos
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o|o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.
47 jl24 f13

Ferro-Carriles
DE LA
PROVINCIA
Línea de Temperley á Cañuelas

Desde el 15 de Setiembre la marcha de los trenes será como sigue:

TRENES DE PASAGEROS
SALIDAS

Estaciones		Tren 1
Temperley		8 30 a. m.
Llavallol		8 43 »
Ezeiza	x	9 »
Tristan Suarez		9 12 »
Vicente Casares		9 33 »
Cañuelas		9 53 »

REGRESOS

Estaciones		Tren 2
Cañuelas		4 40 p. m.
Vicente Casares		5 06 »
Tristan Suarez		5 28 »
Ezeiza	x	5 40 »
Llavallol		5 57 »
Temperley		6 10 »

TRENES DE CARGA
SALIDAS

Estaciones		Tren 1
Temperley		4 30 p. m.
Llavallol		— »
Ezeiza	x	5 40 »
Tristan Suarez		6 15 »
Vicente Casares		6 55 »
Cañuelas		7 30 »

REGRESOS

Estaciones		Tren 2
Cañuelas		6 30 a. m.
Vicente Casares		7 15 »
Tristan Suarez		8 10 »
Ezeiza	x	9
Llavallol		— »
Temperley		9 50 »

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1885.
REYNALDO OTERO,
Director General Interino.
69 s10-20

SASTRERIA
LA MODA
CASA DE ALTAS NOVEDADES
DE
A. Schwarz y Marolda
ENTRADA UNICA
59-VICTORIA-59

Este acreditado establecimiento hoy sin competencia, ofrece al público un espléndido y variado surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de VERANO, que se reciben directamente de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia.
Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros, bien prácticos en el ramo.
En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**.
Todo pedido de la Capital ó de las Provincias, será entregado y el dia y hora prometido.
En forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea todo de primera calidad.

TRAJES A LA MEDIDA

Trajes de saco casimir alta novedad, desde	16 á 30	$ m|n.
» » jaquet casimir " "	20 á 28	» »
» » levita paño negro	40 á 50	» »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda.	55	» »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58	» »
Trajes para niños, desde	5 á 15	»

La casa tiene cortador y oficiales especiales para trajes de niños.
Surtido completo en géneros de seda cruda, lustrinas de colores y brines de fantasia para trabajos sobre medida á precios sin competencia.

ROPA HECHA

El surtido que se ofrece es hecho en la misma casa y confeccionado con esmero y la mayor proligidad, y corte como gusto de última moda.

Chalecos de fantasia alta novedad, desde	3 á 5	$ m|n.
Guarda polvos de seda de la India	7 á 9	» »
» de hilo	4	» »
Sacos de seda	5 á 6	» »
» lustrinas de colores	2-50 á 5	» »
» hilo color-ante	2 á 3	» »
» brin	1-50 á 2-50	» »
Gran surtido en trajes de casimir de última moda para niños desde	5 á 12	» »
» » » Brin	3 á 5	» »

Camisas para hombres, cuello high-life, vistas de hilo clase superior á 30 pesos nacionales docen.. Una 2-50 pesos m|n.

VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO
147 s11 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	v
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	v
Palermo	7 47	10 1	1 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	v
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 50
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	2 55	v	v	
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v	
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v	
San Isidro	8 25	10 43	12 28	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tigre	8 50	11 1	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 52	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	[illegible]	—	v	—	[illegible]	—	v	[illegible]	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 53	7 32	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 15	5 50	7 20	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.
Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.
En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.
Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.
Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n., al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.
Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.
Estacion Central, Abril de 1885.
LA ADMINISTRACION.
133 my6 perm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Aviso Municipal

EMPEDRADO DEL PERGAMINO

Sácase á licitacion por el término de un mes á contar desde la fecha, veinte y cuatro cuadras de empedrado á construirse en esta localidad, bajo las siguientes bases:
1º El empedrado se construirá con granito de la Banda Oriental, de la mejor clase, las piedras serán bien rotas y acomodadas, debiendo su largo, no ser mayor de 14 á 15 centímetros, 8 á 10 centímetros su ancho y 15 centímetros el superior.
2º La forma del empedrado será abovedada bien aplicado sobre el suelo y apisonado, y llevará un cordon paralelo á las veredas, formado de piedras mas anchas y formando cunetas para la corriente de las aguas.
3º El empedrado llevará en la superficie una capa de espesor de dos centímetros de arena del Paraná, puerto de San Nicolás, la cual será sólidamente apisonada.
4º Los desmontes ó terraplenes serán por cuenta del empresario.
5º La Municipalidad dará los niveles y solicitará la libre introduccion de la piedra. El transporte de la piedra será por cuenta del P. E. ó de la Municipalidad desde San Nicolás á la Estacion Pergamino.
6º La Municipalidad aceptará aquella propuesta cuya forma de pago y demás responda mejor á sus intereses y los del vecindario.
7º Los propietarios pagarán con arreglo á la Ley respectiva, la tercera parte del valor del empedrado que corresponda á todo el ancho de la calle por el frente de su propiedad. Este pago lo efectuarán en doce mensualidades partes iguales.
8º Se esceptua de la obligacion anterior, los prodiedades que pertenezcan á esceptuados del pago de Contribucion Directa.

J. GONZALEZ CANÉ.
Presidente.
E. Monti, Secretario.
Pergamino, Octubre 4 de 1885.
a28 n4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de don Pedro Telleriarte á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan por intermedio de la Secretaria del que firma, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
La Plata, Abril 20 de 1885.
79 a29 o29 *Agustin Urdinarrain.*

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estoban Basabe, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
25 de Mayo, Agosto 24 de 1885.
67 a2 o7 *Marcelino Dorél.*
Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis meses, cinco veces cada mes á don Cirolo Fredes á fin de que comparezca por este Juzgado y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don Salvador J. Socas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
La Plata, Marzo 19 de 1885.
Luis Guevello
66 a29 f28 Secretario.

REMATES

José A. Chaves
Gran remate
DE TERRENO
DE ESTANCIA
LO MAS RICO
DEL PARTIDO DE GILES
CAMPO ALTO,
INMEJORABLE
490 cuadras
MAS ó MENOS
Con 8 grandes poblaciones y Montes
PERFECTAMENTE
ALAMBRADO

El establecimiento principal tiene 5 piezas de azotea con zaguan enrejado, 6 piezas de material techo de fierro, 7 cuadras de alfalfa, 4 cuadras de monte frutal, 1 potrero de 4 cuadras para encerrar hacienda, palomar. Un gran parral, monte de naranjos. Guarda pátio enrejado con porton de fierro y patio enladrillado.
Una casa de negocio con seis piezas de material, alfalfar y alambrado.

Puesto del Monte

3 piezas de material, techo de teja, quinta alambrada.

Puesto del Rincon

2 piezas de materiel, techo de teja francesa.
Hay algunas poblaciones de barro y paja que pertenecen á un arrendatario, [son cinco].
El campo tiene un gravámen á favor del Banco Hipotecario por valor de 15,000 pesos fuertes mas ó menos en Cédulas de la Série E, con el cual cargará el comprador, ó se chancelará si conviniese al vendedor.
El campo se halla arrendado por 5 años que vencen el 1º de Abril 1890; pero se ha hecho un convenio, con el arrendatario, por el cual se compromete á desalojar el campo, si así lo exije el comprador, dentro de los seis meses de notificado. Sin embargo, debo prevenir que el contrato existente es muy ventajoso y representa un interés crecido. Aun en el caso de que la venta se efectue con mucho el precio fijado como base, pues está arrendado para agricultura.
El campo se halla situado muy cerca del pueblo de Giles y sus linderos son los señores don Pedro Kenny, don Pablo Hustos, el señor Dr. Mezquita y los señores Morgan.
El área que tiene, segun los títulos son 10,844,776 varas cuadradas.
Con base de 100 pesos nacionales por cuadra, incluso poblaciones, montes, etc. corrales, alambrados etc., alfalfares, etc.
Campos de peores condiciones, del mismo Partido, se han vendido á 124 nacionales la cuadra.
Invito á los interesados á visitar el Establecimiento y fijarse en la calidad del campo, que es lo mejor del Partido de Giles.
A cuatro horas de distancia de la Capital. Títulos garantidos perfectos.
Puedo garantir que el campo no tiene una pulgada de desecho, y que es lo mejor del Partido de Giles.
Inmejorable para invernada, á las puertas de la Capital.

EL DIA 24 DE OCTUBRE
A LAS 3 DE LA TARDE
EN MI ESCRITORIO
PIEDAD 142

Oportunamente repartiremos planos y carteles.
N. B. — En los primeros dias de Noviembre venderé cuatro leguas y media del mejor campo que se conoce en las inmediaciones de Bahia Blanca, lindero con el señor Ciriaco Gomez, Dhers y otros.
80 s30 o24

POR EL MISMO
IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL
De varias
PROPIEDADES, CASAS,
Quintas, chacras y solares
SITUADOS EN LOS PUEBLOS
DEL
Tandil y Juares
Pertenecientes á la testamentaria de
D. ERNESTO ROMERO
Con arreglo á las condiciones establecidas en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Don José Andrés Chaves autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la sucesion de Don ERNESTO ROMERO, ubicados en el pueblo de Juarez. A Saber: Dos solares de terrenos situados entre las calles A. Alsina y San Martin compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, edificados con 2 casas una con frente á la plaza compuesta de 15 varas de frente por 40 de fondo dividida en habitaciones construccion en barro con techo de teja su frente y fierro lo restante, pisos de madera, seis piezas con cielo razo, revoques en cal, un corredor de 25 varas de largo por 6 de ancho, columnas de fierro, tasado en 6 000 ps. m|n. Otra casa con frente á la calle Alsina edificada en 15 varas de frente por 30 de fondo con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo, tazada en 2.000 nacionales Un solar en las mismas calles con 5 varas de frente por 50 de fondo con un edificio de todo su frente, por 30 varas de fondo, 2 piezas interiores, galpon letrina, pozo y cocina tasado en 5,000 ps. m|n. Un solar en la manzana 43 letra G. con un rancho tasado en 100 pesos m|n. Seis chacras de 16 cuadras cuadradas cada una, bajo los números 393, 394, 395, 379, 377 y 378, tasadas á 300 pesos m|n una. Media quinta bajo el número 50 con 99 metros 26 cent. de frente por 259 metros 50 cent. de fondo sin poblar tasada en 1,200 pesos m|n. Restos de la quinta número 49 con 41,500 varas cuadradas sin poblar tasada en 400 pesos m|n. Otra quinta de 2 cuadras cuadradas bajo el número 83 alambrada pozo de valde y como 3,000 ladrillos sueltos tasada en 1,000 pesos m|n. Otra baja el número 29 en las mismas condiciones que la anterior y como 6,000 ladrillos sueltos tasada en 500 pesos m|n. Otra quinta alambrada bajo el número 37 en iguales condiciones que las anteriores con un edificio de 18 varas á la calle por 14 de fondo, un altillo y pesebreras, tasada en 2,000 pesos m|n. Otra quinta bajo el número 33 alambrada con mas 600 varas alambre lineal interior con un edificio de 27 varas á la calle, 2 piezas interiores, corredor, cocina, letrina, pozo de valde y como mil plantas frutales y otras de otras clases, tasada en 3,500 pesos m|n. La base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones A MAS — En el Tandil, un solar calle Rio Bamba número 18, con 47 varas 9|10 de frente por 50 varas de fondo. Medio solar esquina 25 de Mayo y Rio Bamba numero 14, lote 84, con 25 varas de frente por 50 de fonda. Por otros datos, ocúrrase á la Secretaria de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.
La Plata, Julio 8 de 1885.
Pedro Bernalet.

Las propiedades situadas en el Tandil, se venderán
El Domingo 8 de Noviembre
en el Hotel de «La Movediza», situados en aquel pueblo, donde se verá la bandera.
A las 3 de la tarde

Las propiedades situadas en Juarez se venderán el MARTES 10 de NOVIEMBRE á las 3 de la tarde.
Las quintas, chacras y solares se venderán en el Hotel del Medio, media cuadra de la Plaza Principal donde estará la bandera.
Las fincas situadas en la Plaza, se venderán en la misma propiedad donde se hallará la bandera.
Por datos, planos y avisos, en Buenos Aires calle Piedad 142.
En Juarez, ocurrir al Hotel del Medio.
En el Tandil en el Hotel «La Movediza».
78 s27 o29

GRAN SASTRERIA DE LUIS R. LEIVA

Esplèndido surtido en prevision à la estacion de PRIMAVERA y VERANO

Chalecos de gran moda — **CANGALLO 280** — **Novedades de la estacion**

ENTRE LA CALLE DE MAIPÚ Y LA DE ESMERALDA

Indicador General

Agustin Moverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 1?6—Domicilio, Cerrito 476.
[illegible] y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
[illegible] Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 347, altos.
[illegible]rdo—Abogado—Estudio, calle Victoria 89
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 132.
Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas; bombones de Paris (surtido) caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases. [illegible] La casa sirve banquetes.
[illegible] Davis—Contador público—Bolivar 63—En La Plata, calle 57 entre calles 6 y 7.
[illegible] Calero Nieves—Introductor de [illegible] marcas—Belgrano 456. jl9 d6
[illegible] Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco [illegible] (altos).
Domingo Resan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 747.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
[illegible] Feijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
[illegible] Mondy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 688. 3 m17 perm
Juan Rissotto—Aserradero, torneria y carpinteria mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31
José Otonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y torneria de fierro y madera—calle Rincon 156. 120 m25 jn. 24
[illegible] B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
[illegible] R. Hornos—Escribano—Chacabuco [illegible] Pasaje Roverano, piezo 36. jn9 jl9
[illegible] Morris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liberio Muslera—Abogado—Estudio: Alsina 95.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Secas, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, [illegible] 81—De 12 á 4 p. m.
Manuel Parcerisas—Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente [illegible]—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
[illegible]ra y Ca.—Comisionistas en general—[illegible] de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatot—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confiteria «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y de toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. in17 perm

AGENCIA DE *Mensagerias*
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez.*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viernes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes
Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con arquilleros caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianuradade Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion sera completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel
44—Rivadavia—44

LOTERIA
SAN JOSÉ

12 MILLARES
1,300 SUERTES
PREMIO MAYOR
20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el *concurso científico de médicos especialistas*
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de as enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y cordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Motor á vapor
SE VENDE UNO
EN BUEN ESTADO
Fuerza de un caballo
SIISIT EJMJA
HERMAN LA CHAPELLE
Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y a lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical. cuando la espiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell.
44—Rivadavia—44

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado. La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Estaciones	Tren 1 A.M.	Tren 3 A.M.	Tren 5 A.M.	Tren 7 A.M.	Tren 9 A.M.	Tren 11 (mixto) P.M.	Tren 13 P.M.	Tren 15 P.M.	Tren 17 P.M.	Tren 19 P.M.
						11 Setiembre	[illegible]	7 0	8 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	G. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mercedes lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						Id. sal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Chivilcoy lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bragado lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Olascoaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Dennehy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 de Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

Estaciones	2 A.M.	4 A.M.	6 A.M.	8 A.M.	10 Mixto P.M.	12 P.M.	14 P.M.	16 P.M.	18 A.M.	20 P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 40x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 20	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Estaciones	Tren 3 A.M.	Tren 3 (ramal)
						Once	7 0	
1 80	1 20	3 40	2 30	2 45	1 45	Lujan *llegada*	8 25	
						Id. *salida*	8 35	
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	
2 65	1 80	5 00	3 40	3 2?	2 15	Azcuénaga	9 30	
3 05	2 00	5 80	3 80	3 5?	2 ??	San Antonio	9 55	
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20	
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45	
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50	
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10	
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5	
						Id. *salida*	1 20	1 20
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..
7 65	5 20	14 55	9 35	....	....	Echeverria	2 50	..
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..
6 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..
6 66	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20
7 55	5 10	14 20	9 70	....	....	Rojo	..	2 45
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15

Regresos

Estaciones	Tren 14 A.M.	Tren 14 (ramal)
San Nicolás	..	8 5
Rojo	..	8 35
Conesa	..	9 0
Acevedo	..	9 30
Junin	7 40	..
Roca	8 0	..
Echeverria	8 30	..
Rojas	9 0	..
Ortiz Basualdo	9 30	..
Pergamino *llegada*	10 0	10 0
Id. *salida*	10 15	
Anchorena	10 40	
Viñas	11 10	
Arrecifes	11 40x	
Capitan Sarmiento	12 35	
Duggan	1 0	
San Antonio	1 25	
Azcuénaga	1 50	
C. Keen	2 20	
Lujan *llegada*	2 45	
Id. *salida*	2 55	
Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
				La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pereyra F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 75	1 12	2 15	1 48	Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sino de Central á Constitucion ó La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Estaciones	Tren 5 A.M.	Tren 13 P.M.
						Once	8 0	2 30
0 80	0 60	1 20	0 90	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35
						Id. *salida*	8 50	4 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20
1 70	1 15	3 30	2 20	1 96	1 25	General Hornos	9 50	5 45
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55
2 20	1 50	4 14	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50
						Id. *salida*	11 15	..
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cacon	1 10	..
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..

Regresos

Estaciones	Tren 4 A.M.	Tren 13 A.M.
Saladillo	..	11 0
Cacon	..	11 25
Del Carril	..	11 50
Roque Perez	..	12 20x
Salvador Maria	..	12 50
Lobos *llegada*	..	1 15
Id. *salida*	5 30	1 35
General Zapiola	5 50	2 0
General Las Heras	6 20	2 30
General Hornos	6 30	2 40
Marcos Paz	6 55	3 5
C. Suarez	7 20	3 30
Merlo *llegada*	7 30	3 40
Id. *salida*	7 45	3 50
Once	[illegible]	[illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la linea **Temperley á Cañuelas.**
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la linea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la linea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
REYNALDO OTERO, Director General.

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.
CALLE 48 ENTRE 5 y 6
22

Talabarteria y FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, E, y F con cupon de 1º de Octubre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
40 3?7 510 537 795 1250 1827 2335 2861
47 393 529 637 807 1401 2133 2346 2925
56 436 569 638 864 1454 2191 2452 3080
60 464 585 711 914 1579 2218 2707 3100
65 472 589 726 965 1616 2256 2843 3327
3971 4146 4301 4400 4941 5504 6019 6099
6418

Série A de 400 pesos fuertes
44 4315 7553 11574 16333 19861 24346
88 4459 6516 11753 16331 19443 24434
198 4471 7526 12025 16438 19677 24505
232 4742 7544 12043 16426 19853 24506
272 4933 7556 12055 16570 20305 24576
436 5075 7733 12205 16578 20292 24666
776 5205 8188 12418 16606 22427 24671
819 5241 8225 12778 16823 20678 24043
923 5245 8324 12853 16970 20950 24926
963 5738 8410 13042 17286 21036 25091
1115 5447 8746 13161 17237 21172 25580
1131 5725 8863 13173 17264 21652 25649
1167 5965 8573 13354 17292 21652 25782
1606 6008 4238 13341 17575 21814 25819
1787 6085 9330 13754 17707 21893 26023
1875 6180 9603 14147 17884 22467 26030
1163 6470 9754 14210 17935 22804 26497
2652 6379 10199 14428 48718 23112 26594
2829 6428 10294 14715 18123 23276 26611
3126 6609 10313 17717 18267 23368 26744
3182 6579 10682 14760 18530 24380 26792
3252 6575 10570 14840 18542 24023 27154
3355 6978 10972 14889 19022 24061 27274
3394 6979 11091 15600 19153 24150 27275
3849 7226 11160 15826 19233 24178 27345
4246 7277 11523 16276 19236 34215 27782
27885 27500 27914 27963 28293 25916 25972
28706 28553 28572 28593 28971 25778 25641
29235 29269 29271 29568 29569 29590 35876
30169 30211 30262 30900 30572 30660 30770
30813 30911 30924 30940 30951 31343 31380
31003 31007 31005 31807 31877 31941 31994
32104 32506 32332 32549 32607 32720 32968
33060 33318 33432 33444 33853 34301 34240
35431 35551 35946 36045 36124 35541 36343
35062 27753 36811 35443 41653 42022 42094
42052 43031 43375 43583 44021

Serie A de 200 pesos fuertes
46 290 1052 1701 2054 2900 3227 3746
58 554 1091 1808 2335 2581 3375 4504
66 611 1272 1884 2529 3343 3584 4134
71 653 1494 1971 2732 3085 3615 4311
152 870 1671 2027 2760 3183 3652 4719
5278 5570 5621 5631 5804

Série A de 100 pesos fuertes
241 1418 2578 2972 3886 4558 4954 5347
325 1421 2624 3270 4442 4736 4989 5361
467 1459 2783 3304 4517 4594 5086 5586
555 1667 2855 3469 4553 4881 5227 5583
1386 2100 2906 3665 4575 4800 5228 5637
5507 6560 6744 6004 6911 7181 7601 9865

Série A de 50 pesos fuertes
363 522 637 871 1000 1214 1617 2928
510 593 818 923 1137 1368 1731

Série B de 1000 pesos fuertes
191
99 140 229

Série B de 400 pesos fuertes
90 129 185

Série B de 100 fuertes pesos
1587 7187 9018 9175 9778 9985 10274
2155 7411 9145 9587 9776 10014 10281
2329 7940 9259 9609 9785 10089 10371
5609 8015 9374 9675 9818 10129 19416
6648 8140 9258 9690 9829 10205 10422
6980 8329 5450 9707 9850 10215 10453
7044 8586 9767 9722 9870 10261 10501
10530 10560 10575 10780 19779 10832
10857 10864

Série E de 400 pesos fuertes
34 2000 4384 6316 7073 7723 8560 8913
227 2042 5106 6380 7133 7725 8797 9151
288 2781 5845 6393 7362 7829 8807 9106
1232 2874 5360 6497 7419 7937 8874 9302
1309 3351 5692 6576 7610 8936 8897 9585
1590 4522 6181 6734 7663 8167 8912 9576
9508 9719

Série E de 100 pesos fuertes
988 1503 2020 2314 2624
1435 1819 2054 2604 2762

Série E de 100 pesos fuertes
322 1000 1327 2467 2618 2751 2851 2889
432 1156 1388 2488 2682 2760 2901 2992
517 1214 1446 2519 2663 2786 2971
926 1326 1500 2571 2689 2838 2986

Série E de 50 pesos fuertes
413 1287 1920 2579 2614 2659 2746 2850
828 1291 2318 2590 2638 2690 2750 2860
852 1392 2457 2691 2645 2701 2765
1106 1624 2476 2603 2675 2708 2786
1165 1692 2477 2513 2636 2714 2844

Série F de 1000 pesos moneda nacional
99 205 967 1742 2854 3370 4345 5790
65 645 1013 1800 2872 3459 4791 6092
91 753 1014 1821 3110 3629 4798 6235
119 855 1422 1968 3120 3958 4840 6727
1213 876 1461 2407 3253 3979 5369 6874
1690 7048 7082 7293 7313

Série F de 400 pesos moneda nacional
80 1660 2583 3875 5803 6463 7569 9153
148 1680 2850 3914 5828 6?83 7570 9639
659 1790 3011 4141 5868 6865 7603 9656
676 1971 3106 4390 6013 6873 7721 9381
871 2116 3458 4800 6050 6928 [illegible] 9476
1372 2136 3498 5830 6102 7380 8518 [illegible]
1460 2529 3794 5116 6409 7470 9147 9678
6733 10008 10305 10823 10383 10574 11280
11776 11809 11931 11968 12003 12008 13081

Série F de 200 pesos moneda nacional
138 385 548 980 960 1227
250 478 722 941 1014

Série F de 100 pesos moneda nacional
106 969 151 2768 4735 6005 7804 8087
335 1409 1590 2858 5601 6099 7109 8090
364 1573 2092 3602 5634 6430 7269 8130
663 1754 2316 4308 5602 6818 7715

Série F de 50 pesos moneda nacional
406 750 1309 1677 2370 2866 3319 3424
461 756 1311 1809 2888 2941 3501 3463
3068 4648

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Octubre, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
93 350 648 1349 1915 2362 2805 3000
359 610 1377 1832 1926 2464 2821 3388
4261 4476 5179 6265 6453 6572

Série A de 400 pesos fuertes
423 4195 7941 9545 15701 19728 24605
593 4329 7963 10090 15807 19863 24670
771 4737 7086 10131 15823 20310 24672
836 4968 7987 10648 16017 20519 25066
963 5213 7971 11665 16628 20751 25470
1109 5218 7973 12003 16544 20935 15714
1111 5229 6065 12478 16550 21450 [illegible]
1113 5216 8027 12764 16775 21768 [illegible]
1116 5600 8076 13597 16867 21817 [illegible]
2496 5565 8538 15600 16778 22024 [illegible]
1826 5935 8209 13661 16019 22078 27800
1827 6245 8600 13596 16013 22748 27805
2282 6594 8601 13635 16018 22865 28051
3154 7510 9003 13638 17381 [illegible] [illegible]
3361 7655 9622 14140 17860 [illegible] [illegible]
4041 7642 9086 14825 18081 [illegible] [illegible]
4175 [illegible] 9616 15154 18856 [illegible] [illegible]
4194 [illegible] [illegible] 15135 [illegible] [illegible] [illegible]
28870 28892 28908 29510 28911 28978 28975
29809 29601 [illegible] 30589 30640 [illegible] [illegible]
31294 31596 [illegible] [illegible] [illegible] 31400 [illegible]
32817 [illegible] [illegible] [illegible] 35784 36849 37093
37136 37491 38018 39015 39017 [illegible] 40337
41143 41915 42216 42334 44470 45067 [illegible]
43037 43541 43946 44011 44697 45316 [illegible]
45394 45785 45796 45805 45852

Série A de 200 pesos fuertes
163 618 962 1869 2397 2736 2378 3914
176 620 1002 2201 2160 6969 3460 4043
192 930 1484 2342 2479 3971 3913 4149
4930 9953 6338

Série A de 100 pesos fuertes
181 928 1212 2830 3584 4444 5017 5429
315 694 1296 2814 3059 4423 5118 5499
403 909 1364 3238 3143 4509 5128 5536
880 1011 1923 3408 2926 4635 5121 5585
881 1201 2046 6502 4104 4960 5123 1593
5658 6949 7031 7701 8615 4757 3914

Série A de 50 pesos fuertes
157 683 765 1061 2656 3013 3352 2783 3595
963 753 829 2365 2751 3133 3634 3799
665 763 937 2638 2975 3520 3651 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
1

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 768 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 114 234 259

Série C de 400 pesos fuertes
402 698 800 836 889 1871

Série C de 100 pesos fuertes
443

Série D de 400 pesos fuertes
31 166 228 250 350 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 113 161 193 203 209

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2195 4665 5542 7180 8048 8611 9486
172 2302 4931 9000 7241 8198 8569 9565
198 2371 5027 6303 7410 8290 8984 6723
1253 2703 1069 6811 7418 8127 9024 9845
1581 3264 5199 2639 7458 8554 9132 10033
1570 3655 5248 6996 7613 8551 9144 10307
1765 4456 5332 6912 7889 8588 9226 10116
10124 10171 10269 10270 10271 10384 10406
17445 10464 10488 10489 10630 10324

Série E de 400 pesos fuertes
18 1536 2746 3357 4328 5226 2027 6728
146 1546 2753 3368 4344 5223 6978 2731
242 1639 2872 3476 4462 5329 6141 6786
323 4848 2881 3719 4418 5413 6219 6814
819 1676 2900 3749 4459 5481 6283 6835
1072 2477 3344 3796 4519 5583 6289 6919
1272 2527 3046 4033 4756 5663 6304 6927
1294 2613 3147 4097 4700 5782 6358 7096
1361 2632 3218 4101 4927 5820 6523 7096
1415 2634 3224 4139 5061 5985 6727 7099
7122 7247 7324 7132 7621 6704 7722 7843
8235 8242 8449 8455 8489 8490 8522 8534
8710 8714 8716 8899 9178 8877 9354 9583
9637 9718 9714

Série E de 200 pesos fuertes
931 1417 1514 2935 2338 2728 3345 4429
590 1493 1589 2076 3542 2814 3218 3729
1090 1509 1626 2142 1618 3122 3304 4130
1558 1510 1941 2153 2687 3219 3400 4281
4429 4316 4654 4927 4948

Série E de 100 pesos fuertes
228 788 1435 2112 2502 2883 2908 302?
273 833 1494 2193 2557 2690 2912 3023
330 968 1725 2357 2610 2695 2917 3034
415 978 1708 2376 2611 2696 2929 3036
525 1211 1707 2442 2614 2704 2983 3040
533 1237 1760 2469 2616 2734 3003 3061
536 1539 1772 2481 2647 3008 3057 3174
588 1353 1782 2501 2648 2799 3016 3062
3072 3086 3088 3097 3100 3110 3174 3178
3199 3208 3253 3324 3336 3282 3418 3460
3471 3490 3503 3452 3560 3570 3685

Série E de 50 pesos fuertes
29 136 688 1491 1939 2252 2533 [illegible]
33 404 737 1569 1988 2257 2610 [illegible]
42 412 858 1594 2033 2374 2612 [illegible]
49 495 877 1683 2114 2314 2615 [illegible]
88 503 2243 1715 3124 2360 2616 [illegible]
98 635 1459 1851 2236 2523 [illegible] 2739
134 663 1473 1859 2244 2582 [illegible] 2742
2745 2758 2773 2756 2777 2784 2811 2836
2829 2830 2832 2834 2843

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 158 587 6791 4329 4998 5487

Série F de 400 pesos moneda nacional
296 2410 4964 6616 [illegible] 9486 [illegible]
4911 3190 6613 7672 7885 10916 13608
13154 13465

Série F de 200 pesos moneda nacional
336 399 890 1017 1316 1588 2593
359 507 935 1226 1317 2328

Série F de 100 pesos moneda nacional
253 318 461 1081 3490 5083 5831 7967
280 374 540 1362 4565 5330 6427 8279
311 398 [illegible] 3410 2402 5303 6656 [illegible]
8769

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 375 1353 1537 2383 2069 3439 3778
42 478 1508 2300 2483 3133 3459 4062
52 811 1757 2344 2554 3754 3465 5295
416 890 1534 2388 2992 3218 3625 4302
4321 4311 3444 4986 4569

Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.

José M. La Fuente,
Secretario.